

DECRETO 25-2018  
CAPÍTULO III  
ARTÍCULO 20

**"LEY DEL PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS DEL ESTADO  
PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2019"**

Guatemala, 11 de marzo 2019

De acuerdo a la “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019” se hace la observación en base a los programas presupuestarios y focalización del gasto en beneficio de la población más necesitada, según el **Decreto 25-2018 Capítulo III Artículo 20**. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público. Todos los funcionarios y empleados públicos en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo.

- a) **El plan e implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados:** Plan para los resultados de categoría programática se tiene el Plan Estratégico Institucional 2016-2022 y Plan Operativo Anual 2019, nuestros programas son prioritarios ya que hacen que la Procuraduría General de la Nación cumpla con su mandato. Se puede observar en la imagen que el Eje 7 constituye un eje transversal de acuerdo con la Política General de Gobierno 2016-2019, asimismo es un eje institucional en PGN; se adjuntan gráficas.



Resultado Institucional	PRG <sup>1</sup>	SPR <sup>2</sup>	PRY <sup>3</sup>	ACT <sup>4</sup>	OBR <sup>5</sup>	Descripción	Producto / Subproducto	Unidad de medida	2019
Sin Resultado <sup>4</sup>	01					Actividades Centrales			
		00				Sin Subprograma			
			000			Sin Proyecto			
				001	000	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Documento	1
						Dirección y Coordinación	Documento	1	
Para el 2022, se ha incrementado el diligenciamiento en los casos en materia de representación y defensa de los intereses del Estado, en 33.8% (De 66.1% en el año 2015 a 100.0% en el año 2022)	11					Representación y Defensa de los Intereses del Estado			
		00				Sin Subprograma			
			000			Sin Proyecto			
				001	000	Representación y Defensa de los Intereses del Estado	Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las fuere parte	Caso	32,000
							Estado con representación y defensa en los procesos y diligencias jurídicas en las fuere parte	Caso	32,000
				002	000	Jurisdicción Voluntaria	Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Documento	15,800
						Ciudadanos con dictámenes jurídicos entregados	Documento	15,800	
Sin Resultado <sup>7</sup>	12					Consultoría y Asesoría del Estado			
		00				Sin Subprograma			
			000			Sin Proyecto			
				001	000	Consultoría y Asesoría del Estado	Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	Documento	7,900
						Órganos y entidades del Estado con asesoría y consultoría en temas legales	Documento	7,900	
Para el 2022, se ha incrementado el número de casos resueltos de niños, y niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con capacidades diferentes, en 19.6% (De 80.2% en el año 2015 a 100.0% en el año 2022)	13					Protección de los Derechos de la Familia			
		00				Sin Subprograma			
			000			Sin Proyecto			
				001	000	Representación, Protección y Vigilancia de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos	Persona	19,500
							Niños, niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos	Persona	19,500
				002	000	Búsqueda, Localización y Resguardo de Niños (as) y Adolescentes Desaparecidos o Sustraidos (Sistema de Alerta Alba-Keneth)	Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth	Persona	8,850
							Niños, niñas y adolescentes localizados mediante la aplicación del Sistema Alba-Keneth	Persona	8,850
			003	000	Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con capacidades diferentes	Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos	Persona	1,600	
						Mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes atendidos para la protección de sus derechos	Persona	1,600	

- b) **Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal:** La Procuraduría General de la Nación, como medida de transparencia y eliminación cumple con las disposiciones que emiten los órganos rectores, tal es el caso del Ministerio de Finanzas Públicas; además, hace uso de los sistemas SICOIN, SIGES, Guatenóminas, Siplan.





Procuraduría General de la Nación

- c) **La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía:** La Procuraduría General de la Nación, cumple con la ley de Información Pública, según decreto 25-2018.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo.

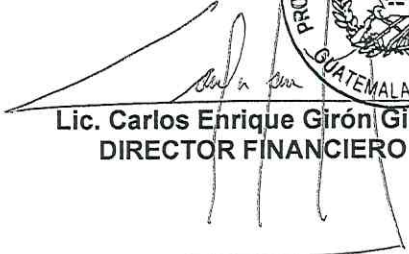
Respetuosamente,



  
Lcda. M.A. Annygret Vasquez  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

c. Archivo



  
Lic. Carlos Enrique Girón  
DIRECTOR FINANCIERO

